



En su honor ordinario. Por lo tanto, del
oficio de la Administración o Directas
de diez y seis al corriente en el que se
recuerdo que para el día cinco del
proximo mes de abril formado el repartido
de la contribución de inmuebles del
año y medio y su tercio el siguiente
y visto que no se ha concluido la valu-
ación de las fincas en este término de
que se trata se ha acordado se le
presente al Sr. Gobernador y ad-
ministrador o Directas para que con-
cedan se le otorgue el primer trimestre del
año próximo mil ochocientos cincuen-
ta y cinco con el repartimiento del co-
rriente año teniendo por este medio un
tercio proporcional de que se puede hacer
el repartimiento con datos más segun-
dos y con las limitaciones que la Ley exi-
ge en lo acordado y se marcan otros de
noticia que se certifica.

Tomás Fernández Arce

Diménez Guardiola

Gustav

Miguel Olyores

Don

Miguel Soriano

Acta extraordinaria del Ayuntamiento de San Juan de Puerto Rico
diada de Enero de 1851

